

MORALES LLINARES, CLAUDIO
CL\
03570-VILA JOIOSA (LA)
ALICANTE

450 - 3536

EMPRESA
AYUNTAMIENTO DE VILLAJIOYOSA
Domicilio
CL\HERNAN CORTES 2
C.I.F. P0313900C
Cód.cta.de cotización a la Seg.Social 03001110632

TRABAJADOR
MORALES LLINARES, CLAUDIO
N.I.F.: 52777844C Núm.Libro Matrícula: 031014256604
Núm.afiliación Seg.Social ASE.S.COMPR
Categoría o grupo profesional 7 Fecha antig. 06/07/2015
Grupo de cotización 00912000 Código octo 401
Puesto de trabajo

Período de Liquidación: del 01 de Febrero al 29 de Febrero de 2016 Total días 30

I. DEVENGOS			
1.Percepciones salariales		2. Percepciones no salariales	
Salario Base	605,25	Indemnizaciones o suplidos	
Horas extraordinarias		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
Gratificaciones extraordinarias			
Salario en especie			
COMP.DESTI	376,06		
COM.ESPECI	395,80		
.....			
.....		Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
.....			
.....		Otras percepciones no salariales	
.....			
.....			
.....			
.....			

II DEDUCCIONES **A. TOTAL DEVENGADO** 1.377,11

1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta			
Contingencias comunes4,70.....%	75,51	1. TOTAL APORTACIONES	102,82
Desempleo1,60.....%	25,71	2. I.R.P.F.10,09..... %	138,95
Formación profesional0,10.....%	1,60	3. Anticipos	
Horas extraordinarias%		4. Valor de productos en especies.....	
		5. Otras deducciones	

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 241,77
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B) 1.135,34

Firma y sello de la empresa En VILA JOIOSA (LA) a 29 de Febrero de 2016
RECIBÍ,

ASESOR GRUPO COMPROMIS

Entidad: ING DIRECT Cuenta: 0250 94 1716408076

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
			EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración Mensual.....	1.377,11		
Importe prorata pagas extraordinarias.....	229,52		
TOTAL.....	1.606,63	23,60	379,16
AT y EP		1,00	16,06
Desempleo.....		6,70	107,64
2. Contingencias profesionales			
y conceptos de	Formación Profesional.....	0,60	9,64
recaudación conjunta....	Fondo Garantía Salarial.....	0,20	3,21
3. Cotización adicional horas extraordinarias....			
4. Base sujeta a retención del IRPF.....	1.377,11		